



Libertad y Orden

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2020

0000200 )

25 AGO. 2020

*"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."*

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 122 de la Constitución Política establece que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.

Que el Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, consagra en el artículo 2.2.2.6.1, que la adopción, adición, modificación o actualización de los manuales específicos de funciones y de competencias laborales de las entidades contenidas en su campo de aplicación, se efectuará mediante resolución interna del jefe del respectivo organismo, previo estudio que adelante la unidad de personal, o la que haga sus veces, en cada organismo.

Que conforme al análisis estructurado por el Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones específicas, el área de desempeño de cada una de las direcciones técnicas que hacen parte de los Viceministerios y atendiendo a las nuevas apuestas del Gobierno Nacional que buscan comprender integral y transversalmente los problemas y retos que afronta el desarrollo rural del país, que vaya más allá del abordaje convencional y se dirija a la creación de estrategias que sean el motor del desarrollo rural, es necesario que los profesionales que tienen a cargo estas responsabilidades, cuenten con los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias que permitan aplicar el conocimiento científico, las matemáticas y el ingenio para desarrollar soluciones para problemas técnicos, sociales o comerciales; razón por la que se torna necesario la adecuación de los perfiles.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y con el fin de abordar los nuevos retos de la administración que involucran la transformación del campo como un sector fundamental para la consolidación de los pilares de legalidad, emprendimiento y equidad del actual gobierno, se hace necesario contar con la posibilidad de nuevas visiones que permitan desarrollar las funciones y objetivos del ministerio con un enfoque multidisciplinar.

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

Que por tal razón, además de los perfiles contemplados en la Resolución Número 000417 de noviembre 07 de 2018, se deberán tener en cuenta los núcleos básicos de los conocimientos correspondientes al área del conocimiento de la ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines.

Que el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, indica que: "(...) Los proyectos específicos de regulación y la información en que se fundamenten, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o pruebas alternativas. Para el efecto, deberán señalar el plazo dentro del cual se podrán presentar observaciones, de las cuales se dejará registro público. En todo caso la autoridad adoptará autónomamente la decisión que a su juicio sirva mejor el interés general".

Que con ocasión de la normatividad antes señalada, y en virtud de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, se dio cumplimiento a la socialización del presente Acto Administrativo con el Sindicato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -SINTRAMINAGRO, mediante reunión sostenida el día 25 de agosto de 2020 a través de la plataforma TEAMS, la cual hace parte integral del presente acto.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Modificación.** Modificar el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, en cuanto a los requisitos de formación académica, para los empleos que se relacionan a continuación, los cuales quedarán así:

#### "DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo.
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Desarrollo Rural
Páginas del actual Manual:	199 - 203
I. VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Otras Ingenierías; Derecho y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura y Afines; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Antropología, Artes Liberales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

**ALTERNATIVA**

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Otras Ingenierías; Derecho y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura y Afines; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Antropología, Artes Liberales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

**VIII. EQUIVALENCIA**

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Otras Ingenierías; Derecho y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura y Afines; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Antropología, Artes Liberales.</p> <p>El título de Postgrado en la modalidad de maestría por:</p> <p>Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PUBLICOS RURALES

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Gestión de Bienes Públicos
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Desarrollo Rural
Páginas del actual Manual:	215 - 219
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Economía; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Matemáticas, Estadística y Afines; Medicina Veterinaria, Zootecnia; Arquitectura; Gobierno y Asuntos Públicos; Geografía e historia; Biología, Microbiología y Afines; Geografía; Historia; Filosofía, Teología y Afines; Geología, Otros programas de Ciencias Naturales o Antropología, Artes Liberales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

**ALTERNATIVA**

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Economía; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Matemáticas, Estadística y Afines; Medicina Veterinaria, Zootecnia; Arquitectura; Gobierno y Asuntos Públicos; Geografía e historia; Biología, Microbiología y Afines; Geografía; Historia; Filosofía,</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>Teología y Afines; Geología, Otros programas de Ciencias Natrales o Antropología, Artes Liberales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
<b>VIII. EQUIVALENCIA</b>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y afines; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Economía; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Matemáticas, Estadística y Afines; Medicina Veterinaria, Zootecnia; Arquitectura; Gobierno y Asuntos Públicos; Geografía e historia; Biología, Microbiología y Afines; Geografía; Historia; Filosofía, Teología y Afines; Geología, Otros programas de Ciencias Natrales o Antropología, Artes Liberales.</p> <p>El título de Postgrado en la modalidad de maestría por:</p> <p>Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

## DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Desarrollo Rural
Páginas del actual Manual:	239 - 243

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: economía; Administración; Derecho y Afines; Sociología; Trabajo Social y Afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Otras Ingenierías; Matemáticas; Estadística y Afines; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Geografía; Historia; Biología; microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología, Artes Liberales; Filosofía; Geología; Otros programas de Ciencias Naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: economía; Administración; Derecho y Afines; Sociología; Trabajo Social y Afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines; Otras Ingenierías; Matemáticas; Estadística y Afines; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Geografía; Historia; Biología; microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología, Artes Liberales; Filosofía; Geología; Otros programas de Ciencias Naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
<b>VIII. EQUIVALENCIA</b>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: economía; Administración; Derecho y Afines; Sociología; Trabajo Social y Afines; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines; Otras Ingenierías; Matemáticas; Estadística y Afines; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Geografía; Historia; Biología; microbiología y Afines; Arquitectura; Antropología, Artes Liberales; Filosofía; Geología; Otros programas de Ciencias Naturales.</p> <p>El título de Postgrado en la modalidad de maestría por:</p> <p>Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p>	<p>Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.  
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

### DIRECCIÓN DE MUJER RURAL

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de la Mujer Rural
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Desarrollo Rural
Páginas del actual Manual:	258 - 261

#### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Sociología; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Gobierno y asuntos Públicos.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Sociología; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Administración; Agronomía;</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Gobierno y asuntos Públicos.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
<b>VIII. EQUIVALENCIA</b>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Sociología; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Administración; Agronomía; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Gobierno y asuntos Públicos.</p> <p>El título de Postgrado en la modalidad de maestría por:</p> <p>Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

### DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Páginas del actual Manual:	288 - 292

#### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Agronomía; Zootecnia; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Otros programas de las Ciencias Naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

#### ALTERNATIVA

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Agronomía; Zootecnia; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines;</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Otros programas de las Ciencias Naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

#### VIII. EQUIVALENCIA

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Agronomía; Zootecnia; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Otros programas de las Ciencias Naturales.</p> <p>El título de Postgrado en la modalidad de maestría por:</p> <p>Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

#### DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Nivel:	Directivo

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

Denominación del Empleo	Director Técnico
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Páginas del actual Manual:	316 - 319

#### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Biología; Microbiología y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Geografía; Historia; Arquitectura; Derecho y Afines; Antropología; Artes Liberales; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Filosofía; Teología y Afines; Sociología; Trabajo Social y Afines o Geología y Otros programas de Ciencias Naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Biología; Microbiología y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Geografía; Historia; Arquitectura; Derecho y Afines; Antropología; Artes Liberales; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Filosofía; Teología y Afines; Sociología; Trabajo Social y Afines o Geología y Otros programas de Ciencias Naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
<b>VIII. EQUIVALENCIA</b>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Biología; Microbiología y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Geografía; Historia; Arquitectura; Derecho y Afines; Antropología; Artes Liberales; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Filosofía; Teología y Afines; Sociología; Trabajo Social y Afines o Geología y Otros programas de Ciencias Naturales.</p> <p>El título de Postgrado en la modalidad de maestría por:</p> <p>Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p>	<p>Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
<b>ALTERNATIVA</b>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Estadística y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Derecho y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Geografía, Historia, Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura, Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines, Geología, Otros programas de ciencias Naturales y Ciencias Agrarias.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>VIII. EQUIVALENCIA</b>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Estadística y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Derecho y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Geografía, Historia, Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura, Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines,</p>	<p>Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

### DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Páginas del actual Manual:	337 - 340
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Economía; Administración; Estadística y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Derecho y Afines; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencias Políticas; Relaciones Internacionales; Geografía, Historia, Biología, Microbiología y Afines; Arquitectura, Antropología y Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines, Geología, Otros programas de ciencias Naturales y Ciencias Agrarias.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>Geología, Otros programas de ciencias Naturales y Ciencias Agrarias.</p> <p>El título de Postgrado en la modalidad de maestría por:</p> <p>Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código:	0100
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Cargo del Jefe Inmediato:	Viceministro de Asuntos Agropecuarios
Páginas del actual Manual:	360 - 364

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Biología, Microbiología y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Economía, Administración; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Derecho y</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

<p>afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología; Otros Programas de Ciencias Naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
<b>ALTERNATIVA</b>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Biología, Microbiología y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías; Economía, Administración; Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología; Otros Programas de Ciencias Naturales.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>VIII. EQUIVALENCIA</b>	
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Agronomía; Administración, Economía; Zootecnia; Medicina Veterinaria; Biología, Microbiología y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Zootecnia; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines, Telecomunicación y Afines; Ingeniería Química y Afines; Otras Ingenierías;</p>	<p>Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la resolución: "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

Gobierno y Asuntos Públicos; Ciencia Política; Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Geología; Otros Programas de Ciencias Naturales.

El título de Postgrado en la modalidad de maestría por:

Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

El título de postgrado en la modalidad de especialización por:

Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente, en lo pertinente la Resolución No. 000417 del 07 de noviembre de 2018.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C. a los

25 AGO. 2020



**RODOLFO ZEA NAVARRO**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Claudia Marcela García Santoro  
Revisó: Henry David Ortiz Saavedra  
Angela M. Pantoja Morales  
Giovanny Perez Ceballos  
Luz Patricia Camelo  
Aprobó: Martha Lucia Rodríguez Lozano

